Página 1 de 29	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2026- - ESJIM/ DIREC- GUTIC- 20.1

Sibaté, 14 de octubre de 2026

Señor coronel
FRANKLIN HERNANDEZ ARGUELLES
Director Escuela
Kilómetro 20 Vía Sibaté
Sibaté

Asunto: informe de supervisión de la aceptación de oferta No 53-7-10036-26

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**15/08/2026**	**Hasta**	**14/09/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2026-010164-ESJIM de fecha 14-08-2026, el señor coronel, FRANKLIN HERNANDEZ ARGÜELLES, obrando en calidad de (director de ESJIM y ordenador del gasto), nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor Subintendente CRISTIAN JHOVANI AVILES GUZMAN (ESJIM).

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual**
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:01**

1. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 14/08/2026 y el 14/09/2026 presentado mediante Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2026-011084-ESJIM del 14 de septiembre del 2026.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	No. 53-7-10036-26
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE PUNTOS DE RED EN LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA.
Contratista	CONSTRUVALORES SAS
Representante legal	Razón social: CONSTRUVALORES SAS NIT: 900518211-7 Representante legal: ORLANDO GONZALEZ RUIZ Cédula de Ciudadanía: No. 79.372.601 de Bogotá D.C. Ciudad de notificación: Bogotá Dirección: Carrera 20 37 – 21 Teusaquillo Celular: 3204719963 E-mail: construvalores@outlouk.es
Valor inicial del contrato u orden de compra	($199.737.000,00) CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	($199.737.000,00) CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS
Plazo de ejecución inicial	Desde 14 de agosto de 2026 hasta el 14 de diciembre del 2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	Desde 14 de agosto de 2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	14 de diciembre del 2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	0
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

juan.ospinau juan.ospinau juan.ospinau

DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Se realizo acta de inicio No. AE-2026-002381-ESJIM de fecha 14/08/2026 del contrato No. 53-7-10036-26, en el cual se pactó con el contratista el cronograma para la instalación y mantenimiento de la totalidad de las maquinas.

- Se generó orden de servicios No. 031 /ESJIM-PLANE-14.16 "MANTENIMEINTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE PUNTOS DE RED DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMENEZ DE QUESADA" en la cual se especifico el cronograma de actividades para la ejecución contractual por parte de la empresa: CONSTRUVALORES S.A.S.

Gestiones de supervisión contractual

- Mediante correo electrónico No. 0002 ESJIM-GUTIC-SGSI, de fecha 24 de agosto de 2026, se remitió a la empresa Construvalores S.A.S. la presentación correspondiente a la distribución de puntos de red de datos para la dependencia Área Académica. Asimismo, conforme a la Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2026-010550-ESJIM, se relacionó la topología requerida, la cual fue aprobada por la Subdirección de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada. Lo anterior, con el fin de agilizar el proceso de ejecución de la obra programada para el día 03 de septiembre de 2026.

- El día 01 de septiembre de 2026, personal adscrito a la empresa Construvalores S.A.S. se presentó en las instalaciones de la ESJIM para la ejecución de las actividades asociadas a la obra de puntos de red. Sin embargo, debido a situaciones operativas presentadas en el lugar de intervención, no fue posible adelantar los trabajos previstos. Por tal motivo, se acordó con la empresa la reprogramación de las actividades para el día 07 de septiembre de 2026.

- Mediante los correos electrónicos Nos. 0009 ESJIM-GUTIC-SGSI del 02 de septiembre de 2026 y 0010 ESJIM-GUTIC-SGSI del 03 de septiembre de 2026, se requirió a la empresa el diligenciamiento de la información para el control de ingreso a las instalaciones policiales y la presentación de las certificaciones de idoneidad del personal, necesarias para la ejecución de la obra de mantenimiento de puntos de red programada para el día 07 de septiembre de 2026.

- Mediante la Orden de Servicios No. 031 ESJIM-PLANE-14.16 del 07 de septiembre de 2026, se formalizó la ejecución de las actividades correspondientes al "Mantenimiento Correctivo y Preventivo de Puntos de Red de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada".

- Mediante correo electrónico No. 0013 ESJIM-GUTIC-SGSI del 07/09/2026, se requirió a la empresa CONSTRUVALORES S.A.S. informar las causas de la no presentación del personal programado para el inicio de las actividades contractuales de mantenimiento de puntos de red, con el fin de efectuar el correspondiente seguimiento a la ejecución del contrato.

- El día 08 de septiembre de 2026, personal adscrito a la empresa Construvalores S.A.S. se presentó en las instalaciones de la ESJIM para adelantar las actividades asociadas a la obra de puntos de red. Durante la revisión técnica efectuada en sitio, se identificaron aspectos que requerían validación y coordinación previa para la ejecución de los trabajos, por lo que las actividades previstas no pudieron desarrollarse en dicha fecha.

- El día 10 de septiembre de 2026, personal adscrito a la empresa Construvalores S.A.S., junto con su representante legal, se presentó en las instalaciones de la ESJIM para realizar una revisión técnica de

las actividades asociadas al mantenimiento de puntos de red. Durante la reunión se verificó y analizó aspectos relacionados con el alcance de las actividades y se acordó iniciar los trabajos el día 14 de septiembre de 2026.

- El día 17 de septiembre de 2026 se llevó cabo la reunión de seguimiento a la ejecución del contrato de mantenimiento correctivo y preventivo de puntos de red de la escuela de suboficiales y nivel ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" la cual quedo soportado mediante acta electrónica No. AC-2026-002438-ESJIM.

- El día 28 de septiembre de 2026 se llevó cabo el procedimiento de entrega de 39 puntos de red instalados en la oficina de área académica.

No	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO AREA ACADÉMICA	
	ACTIVIDAD	**OBSERVACIÓN**
1	Mantenimiento reposición e instalación y puesta en funcionamiento de puntos de en cable UTP, categoría 6A.	Mantenimiento reposición e instalación y puesta en funcionamiento de patch panel en el gabinete o rack.
	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	
	 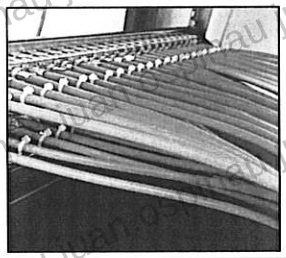	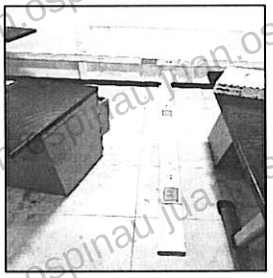 
	ACTIVIDAD	**OBSERVACIÓN**
2	Mantenimiento reposición e instalación y puesta en funcionamiento de puntos de red en cable UTP, Categoría 6ª.	Por parte del supervisor del contrato se verificó el cumplimiento de cada punto de red en cumplimineto a las especificaciones tecnicas.
	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	
	 	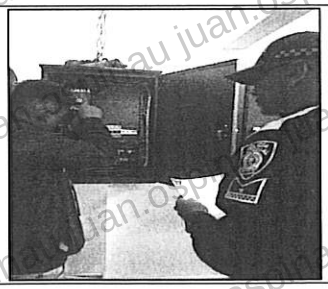 

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Ejemplo: cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) ...	SI	Certificación pagos de seguridad social, aportes legales del 25/09/2026.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
1. GENERALIDADES 1.1 El Sistema de Cableado Estructurado cumplir con las especificaciones de la categoría OM4 y SA. junto a las recomendaciones consignadas en bs estándares: • NTC 6064-1 Norma Técnica Colombiana. Tecnologías de la Información Cableado Genérico para instalaciones en dientes, Requisitos generales. • NTC 664-2 Norma Técnica Colombiana, Tecnología de la información. Cableado genérico para instalaciones de clientes. parte 2: Instalaciones para Oficinas/2019. • ISO 14763-2/2019 Implementation and operation of customer premises cabling - Part 2: Planning and installation. • ISO/IEC 11801 y enmiendas. 'Information technology - Generic cabling for customer premises - Part I: General requirements". • ANSITIA 568.0-E conjunto de normas para instalaciones de cableado para premisas del cliente. • ANSVTIA 5681.El Cableado de telecomunicaciones para edificios comerciales'. • ANSI/TIA 568.2-D Cableado y Componentes de telecomunicaciones de par trenzado balanceado". • ANSVTIA 568.3-D Componentes de cableado de fibra óptica. • ANSI/TIA-569-E Commercial guilding Standard for Telecomunicaciones Pathways and Spaces, que estandariza prácticas de diseño y construcción dentro y entre edificios. que son hechas en sopone de medios y/o equipos de telecomunicaciones tales como canaletas y guías. facilidades de entrada al edificio. armarios y/o closet de comunicaciones y cuarto de equipos. • ANSIJTIA-606 D Administration Standard for Telecomunications Commercial Building dura of Comercial Buildings, que da las guías para marcar y administrar los componentes de un Sisterna de Cableado Estructurado. • ANSI/TIA-607-D Cornrnercial Building Grounding and Bonding Requeriments for Telecomunications. que describe los métodos	SI	Sin observación

juan.ospinau juan.ospinau juan.ospinau

estándares para distribuir las señales de tierra a través de un edificio.		
1.2Incluye instalación red eléctrica regulada por UPS e instalación de energía comercial.	SI	Sin observación
1.3 Instalación y puesta en funcionamiento del sistema de energía regulada por UPS atendiendo las recomendaciones de NTC 2050, NEC y RETIE.	SI	Sin observación
1.4 El contratista entregará garantía extendida mínima de veinticinco (25) años de la solución instalada por parte del fabricante de la solución a nombre de la Policía Nacional sin incurrir en gastos adicionales.	SI	Sin observación
1.5 El contratista entregará garantía extendida mínima de veinticinco (25) años de la solución instalada por parte del fabricante de la solución a nombre de la Policía Nacional sin incurrir en gastos adicionales.	SI	Sin observación
1.6 La instalación de solución Cableado estructurado y fibra óptica deberá ser realizada por personal certificado por parte del fabricante de la solución, las cuales estar vigentes para el desarrollo del proyecto, las respectivas copias de certificaciones serán presentadas por el contratista.	SI	Sin observación
1.7 Los trabajos concernientes al diseño, planificación e implementación de IOS sistemas eléctricos y de telecomunicaciones. deben ser aprobadas y realizados con el permanente acompañamiento y aprobación del personal del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la unidad policial.	SI	Sin observación
1.8 Trabajos de infraestructura. desmonte y/o sustitución de estructuras. elementos y10 accesorios en cualquier material objeto de la intervención. serán realzados por el contratista de manera manual 0 mecánica de acuerdo con las indicaciones del supervisor del contrato 0 en Su defecto según los parámetros de la Policía Nacional 0 según normas técnicas para la materia. Dentro de esta actividad se debe tener especial cuidado en la remoción de elementos que deban ser desarmados y desmontados Sin daño alguno. Incluye el retiro de material resultante y disposición de escombros que resultaren a lugar autorizado por la autoridad ambiental.	SI	Sin observación
1.9 El contratista empleara estrategias y/o mecanismos para reducir o minimizar la producción de polvo o residuos aéreos. Toda vez que en las instalaciones alojan personal Laborando las 24 horas del día.	SI	Sin observación
1.10 El contratista certificará por k) menos diez (10) instalaciones de Categoría SA FIUTP. en diferentes empresas en el país y certificar haber instalado por 10 menos canco mil (5.000) puntos de la categoría y marca Ofertada.	SI	Sin observación

juan.ospinau juan.ospinau juan.ospinau

GS-2026-012322-ESJIM

2.11 Incluir los módulos transeiver tipo LC de fibra óptica necesarios para puesta en funcionamiento de cada uno de los enlaces de fibra óptica a utilizar. Dichos módulos deberán ser compatibles con los equipos activos de red (switch), a instalar, garantizando conexiones mínimas de10 Gbps.	N/A	La validación se efectuará al momento de la instalación del rack
2.12 Deberá relacionar URL o enlace web del fabricante del producto con dominio .com, donde se posible la verificación la ficha técnica aportada en cada uno de sus ítems:	N/A	Se verificará la correspondencia de las fichas técnicas y referencias publicadas por el fabricante de los productos suministrados.
3. FIBRA OPTICA S2 PARA EXTERIORES	N/A	N/A
3.1 Marca		
3.2 Referencia:		
3.3 Las cantidades serán definidas teniendo en cuenta el cuadro de cantidades.	N/A	Las cantidades serán verificadas conforme al cuadro de cantidades aprobado y a la ejecución real de los trabajos.
3.4 El contratista será el encargado de realizar propuesta de enrutamiento y canalización para la aprobación de la Policía Nacional.	N/A	se adelantó la validación de recorridos y necesidades de canalización para aprobación de la Entidad.
3.5 Mantenimiento. reposición e instalación de fibra óptica monomodo S2 mínimo doce (12) hilos, resistente a tirones, resistente a humedad, con protección anti roedores. con recubrimiento LSZH-3/LSOH-3 para interconexión de edificios.	N/A	La validación se efectuará al momento de la instalación del rack
3.6 Mantenimiento. reparación e instalación de ODF rackeables de 19' de 1U con terminaciones LC Fusión o terminación de la totalidad de hilos de fibra óptica a instalar.	N/A	La validación se efectuará al momento de la instalación del rack
3.7 No se aceptarán ODF que no sean rackeables.	N/A	La validación se efectuará al momento de la instalación del rack
3.8 No se aceptarán desangrado de las fibras.	N/A	La validación se efectuará al momento de la instalación del rack
3.9 Se deberá garantizar reserva mínima de diez 10) metros en cada una de las cajas de paso o inspección. en todo su recorrido y en sus extremos.	N/A	La validación se efectuará al momento de la instalación del rack.
3.10 Chaqueta en polietileno. resistente a roedores. tubos provistos de gel, resistente a condiciones de inmersión en agua.	N/A	La validación se efectuará al momento de la instalación del rack
3.11 Para tendidos aéreos, resistente a rayos ultra violeta, garantizando la sujeción tensión y SPAN mínimos normados en todo el tendido.	N/A	La validación se efectuará al momento de la instalación del rack
3.12 Debe soportar como mínimo temperaturas operación entre-IO•C a 500C.	N/A	La validación se efectuará al momento de la instalación del rack
3.13 Compuesta por elemento central dieléctrico, tubos holgados (buffer). fibras ópticas, elementos absorbentes de la humedad. Cubierta exterior de polietileno.	N/A	La validación se efectuará al momento de la instalación del rack

1.11 No se aceptarán elementos cuyo número de parte y/o referencia no se encuentre en el sitio web oficial del fabricante.	SI	Sin observación
1.12 Adjuntar ficha técnica de los productos y elementos ofertados, estas mismas fichas técnicas deberán estar disponibles en la página web del fabricante. De presentarse alguna inconsistencia se verificará el número de parte y/o referencia en el sitia web del fabricante y debe coincidir con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente documento.	SI	Sin observación
1.13 Identificación y Administración del sistema de cableado estructurado de acuerdo a ANSI/TIA 606 D.	SI	Sin observación
1.14 Mantenimiento, reposición e instalación demarcación para identificarán cada elemento contemplado en la solución de cableado tanto IJTP, Fibra Óptica. Eléctrico y los elementos que la componen y acompañan.	SI	Sin observación
2. FIBRA ÓPTICA OM4 PARA INTERIORES		
2.1 Marca:	N/A	La validación se efectuará al momento de la instalación del rack
2.2 Referencia:	N/A	La validación se efectuará al momento de la instalación del rack
2.3 Las cantidades serán definidas en el cuadro de cantidades.	N/A	La validación se efectuará al momento de la instalación del rack
2.4 El contratista será el encargado de realizar propuesta de enrutamiento y canalización para la aprobación de la policía Nacional. motivo por el cual las cantidades dependerán directamente de dicha propuesta.	N/A	La validación se efectuará al momento de la instalación del rack
2.5 Mantenimiento. reposición e instalación de fibra óptica OM4 mínimo ocho (08) hilos. Resistente a tirones, resistente a humedad. con protección anti roedores. con recubrimiento LSZH-3/LSOH-3 para interconexión de edificios. Se garantizará velocidades hasta de 10 Gbps en longitudes de hasta 500 metros.	N/A	La validación se efectuará al momento de la instalación del rack
2.5 Mantenimiento. reposición e instalación de ODF rackeables de 19° de 1U con terminaciones LC. Fusión o terminación de la totalidad de hilos de fibra óptica a instalar.	N/A	La validación se efectuará al momento de la instalación del rack
2.7 No se aceptarán OOF que no sean rackeables.	N/A	La validación se efectuará al momento de la instalación del rack
2.8 No se aceptarán desangrado de las fibras.	N/A	Para revisión durante la ejecución y certificación técnica de los enlaces instalados.
2.9 Se deberá garantizar reservas mínimas de cinco metros (S) metros en cada caja de inspección o paso y en sus extremos.	N/A	La validación se efectuará al momento de la instalación del rack
2.10 Certificación de desempeño de cada uno de IOS hilos y/o canal en formato PDF en medio magnético. junto con certificación vigente de calibración del instrumento de medición a utilizar.	N/A	La validación se efectuará al momento de la instalación del rack

3.14 Cada uno de los extremos del cableado será identificado. con una placa de material acrílico de color verde, con las letras y logos de color blanco con la información que disponga el supervisor del contrato.	N/A	La validación se efectuará al momento de la instalación del rack
3.15 Mantenimiento. reposición e instalación de muflas de acuerdo a la necesidad de la instalación. y consideraciones del supervisor frente a la interconexión de fibras existentes y/o proyectadas.	N/A	La validación se efectuará al momento de la instalación del rack
3.16 Certificación de desempeño de cada uno de los hilos y/o canal en formato PDF en medio magnético. junto con certificación vigente de calibración del instrumento de medición a utilizar	N/A	Pendiente para ser recibida una vez finalice la implementación.
3.17 Incluir los módulos transeiver tipo LC de fibra Óptica necesarios para la puesta en funcionamiento de cada uno de los enlaces de fibra óptica a utilizar. Dichos módulos deberán ser compatibles con los equipos activos de red (switch). a instalar, garantizando conexiones mínimas de 10Gbps.	N/A	La certificación de los enlaces instalados deberá ser entregada por el contratista una vez finalice la implementación.
3.18 Deberá relacionar URL o enlace del fabricante del producto con dominio .com, donde se posible la verificación de la técnica aportada en cada uno de sus ítems:_____	N/A	Su compatibilidad y funcionamiento serán verificados durante las pruebas técnicas del sistema.
4. PATCH CORD DU PLEX DE FIBRA CA LC/LC	N/A	N/A
4.1 Mantenimiento, reposición e instalación de patch Cord de fibra óptica OM4 0 S2 (según corresponda) 10 GbE. conectores LC.LC para La interconexión de equipos y puertos de datos.	N/A	Su compatibilidad y funcionamiento serán verificados durante las pruebas técnicas del sistema.
4.2 Los conectores cumplir con los estándares de cableado como 10 estipula la norma ANSI,'TIA-568-3-D	N/A	Su compatibilidad y funcionamiento serán verificados durante las pruebas técnicas del sistema.
4.3 La fibra debe ser Multimodo o monomodo. superarando las especificaciones del estándar IEEE802.3ae	N/A	Su compatibilidad y funcionamiento serán verificados durante las pruebas técnicas del sistema.
4.4 La chaqueta de la patch cord Cebe ser retardante de fuego de alta calidad, llbre de halógenos. no producir gases tóxicos. tipo (LSZH.3/LSOH-3).	N/A	Su compatibilidad y funcionamiento serán verificados durante las pruebas técnicas del sistema.
4.5 Dichos patch Cords deberán ser originales de fábrica y precertificados por el fabricante como estipula la ANSI, TIA 5683-1). deberán venir en Su bolsa original empaque tal coma salen de la fábrica.	N/A	Su compatibilidad y funcionamiento serán verificados durante las pruebas técnicas del sistema.
4.6 Los plugs usados para bs Patch Cord deben venir diseñados para que estos eviten trabarse al momento de conexión o desconexión.	N/A	Sin observación
4.7 Serán certificados por UL y/o CSA, para garantizar que los elementos ofrecidos han sido avalados por estos laboratorios.	N/A	Sin observación
4.8 Los elementos estarán identificados individualmente can el correspondiente logo de la prueba de laboratorio (UL y/o OSA). de forma permanente.	N/A	Sin observación

juan.ospinau juan.ospinau juan.ospinau

4.9 No se aceptarán patch cords fabricados localmente o a mano.	N/A	Sin observación
5. CABLE F/UTP CATEGORIA 6A	SI	N/A
5.1 Marca: LANPRO	SI	La marca, referencia del cable y cantidad de puntos suministrado será validada durante la ejecución contractual.
5.2 Referencia: LANPRO		
5.3 Cantidad de puntos:		
5.4 Se aclara que un punto de red se compone de dos enlaces de cotyre con todos Sus componentes, de acuerdo a 10 estipulado en el estándar para cableado y Componentes.	SI	La supervisión verificará que cada punto de red cumpla con los componentes exigidos en las especificaciones técnicas del contrato.
5.5 Punto de red a todo costo comprendiendo elementos, instalación, mano de Obra y trabajos de infraestructura requeridos Dentro de los elementos a contemplar por cada uno de los puntos de red se tendrán en cuenta: FacePlate, caja, Jack RJ45. cable F/UTP, canaleta plástica. ducterias IMC, bandejas tipo malla, patch panel, organizadores, band de fibra. patch Cord, gabinetes y/o racks. cableado eléctrico regulado y no regulado, tomas eléctricas reguladas y no reguladas. tableros eléctricos. sistemas de puesta a tierra y demás elementos necesarios para instalación y puesta en funcionamiento.	SI	La verificación integral de materiales, mano de obra, infraestructura y puesta en funcionamiento se realizará durante el recibo técnico final de los trabajos ejecutados.
5.6 Todos los elementos que componen la solución de cableado estructurado deberán ser en una sola marca o fabricante (FacePlate. Jack RJ45, cable F,'UTP. patch panel. organizadores, bandeja de fibra. patch Cord).	SI	Sin observación
5.7 Debe cumplir o superar las especificaciones de las normas ISO/IEC 11801. ANSI,'TIA-568-2-D, el estándar IEEE 802,3bt, de requerimientos de cana para soportar IOGBASE-T.	SI	Sin observación
5.8 Debe soportar por 10 menos las siguientes aplicaciones: 100 Mb/s Ethernet 10GBase-T, 100Base-TX (Fast Ethernet), 1000base-T (Gigabit Ethernet), IEEE 8023, ANSI X3,263' 12Gb/s ATM, Token Ring 4/16 para voz y Datos.	SI	Sin observación
5.9 Debe existir compatibilidad mecánica y eléctrica de los productos y cables de la Categoría SA FIUTP.	SI	Sin observación
5.10 El forro debe ser continuo. sin porosidades u Otras imperfecciones, retardante de llama, no generar gas toxico y libre de halógenos; igual 0 Superior a LSZH-3 y estándar IEC 60332-3 (no propagación de Incendio).	SI	Sin observación
5.11 El cable debe ser de construcción tubular en su apariencia externa (redondo). Compuesto por conductores de cobre de 23 AWC, trenzados en pares firmemente con separación individual para mejorar su desempeño.	SI	Sin observación
5.12 El diámetro externo máximo del debe ser de 7.2 mm.	SI	Sin observación

5.13 NO se aceptarán cables con diferentes tipos de blindaje a F/UTP.	SI	Sin observación
5.14 ensamblaje que requieran herramientas especiales para terminación, El código de colores de pares debe ser el siguiente: Par 1: Azul-blanco. Par 2: Anaranjado-Blanco. Par 3: Verde-Bianco Par 4: Marrón-Blanco	SI	Sin observación
5.15 Debe poseer un elemento entre los cuatro pares de cobre que contribuya a reducir los efectos de Near End Cross Talk (NEXT).	SI	Sin observación
5.16 Debe poseer un elemento que contribuya al drenaje reduciendo efectos negativos. causados por rupturas 0 falta de continuidad del folder del cable.	SI	Sin observación
5.17 El forro del cable debe tener impresa, corno mínimo. la siguiente información: nombre del fabricante. número de parte. tipo de cable, norma IEC que cumple para flamabilidad. toxicidad y densidad de humos y marcas de mediciones secuenciales para verificación visual de longitudes.	SI	Sin observación
5.18 Serán certificados por UL y/o ETL. para garantizar que el cable ofrecido ha sido avalado por este laboratorio. Se deberá anexar certificación UL y/o ETL donde se evidencia la prueba de desempeño para la referencia de elementos a instalar.	SI	Sin observación
5.19 Velocidad de propagación 65% 5% a 500 resistencia de desbalance a 2C"C de acuerdo con el ANSI.'TIA 568-2-0 para categoria 6 A	SI	Sin observación
5.20 El cable debe cumplir con temperatura para operación desde -10C a +75°C.	SI	Sin observación
5.21 Garantizar el desempeño de canal de acuerdo con los estancares ANSI-TIA 5682-D y/o ISO/IEC 11801-1. esto usando patch cords estándar para categoria6 A y cuatro (4) puntos de conexión. Se anexa la siguiente tabla con las mediciones mínimas y,'0 máximas de desempeño del canal exigidas para el cableado estructurado, las cuales deben ser cumplidas para el peor de IOS casos al momento de la prueba con una frecuencia mínima de 5COMhZ. (Información verificada por reporte de desempeño acreditado).	SI	Sin observación
5.22 Adjuntar ficha técnica del producto ofertado. donde sea posible verificar las especificaciones y parámetros de desempeño. Deberá relacionar URL o enlace web del fabricante del producto con dominio .com donde se posible la verificación de la ficha técnica aportada en cada uno de su ítem	SI	Sin observación
6. PATCH PANEL IUR ANGULADO Y/O PLANO Y ORGANIZADOR DE 2UR		

FREQ (Mhz)	IL (dB) MAXIMO	NEXT (dB) Mínimo	PS NEXT (dB) Mínimo	ACRF (dB) Mínimo	PS ACRF (dB)	RL (dB)
500	≤ 46	≥ 33.5	≥ 31	≥ 20	≥ 20	≥ 15

6.1 Marca: LANPRO	SI	Sin observación
6.2 Referencia: LANPRO	SI	Sin observación
6.3 Mantenimiento. reposición e instalación herraje Patch Panel modular de 24 y/0 48 puertos de alta densidad, UL listado y/o CSA de IUR de rack para categoría SA, así:	SI	Sin observación
6.4 Las cantidades serán definidas por el contratista tras visita técnica a las instalaciones a intervenir. previa solicitud escrita al Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la unidad policial, Teniendo en cuenta cantidad de puntos y numero de rack o gabinetes donde se instalarán.	SI	Sin observación
6.5 Reponer por cada patch panel de 24 puertos un (CI) organizador de patch cords de 21JR de 4 a 6 pulgadas de profundidad. y por cada patch panel de 48 puertos dos (02) organizadores de 2UR de 4 a pulgadas de profundidad.	SI	Sin observación
6.6 Deben poseer salidas en Jack para RJ45. modulares puertos por puerto que permitan albergar diferentes conectares o la incorporación de mOdu10S y conectores en forma individual. de acuerdo con la norma ANS /TIA 56-82-D y/o ISQIEC 11801-1 para categoría 6 A.	SI	Sin observación
6.6 Debe tener 19 pulgadas de ancho para ser instalados en gabinetes; debe acomodar 24 puertos y/0 48 puertos en IIJR en alta densidad.	SI	Sin observación
6.8 Los Patch Panel serán certificados por UL Listed y/o CSA registrado. para garantizar que los elementos Ofrecidos sido avalados por estos laboratorios.	SI	Sin observación
6.9 Los Patch Panel tendrán en su parte posterior acomodadores de cables y liberadores de tensión.	SI	Sin observación
6.10 Los elementos estarán identificados individualmente con el correspondiente logo de la prueba de laboratorio (UL y/o CSA). de forma permanente con el logo correspondiente. respectivo marcado directamente en el elemento. no se acepta la marcación en el empaque.	SI	Sin observación
6.11 Contará con elemento y/o sistema que asegure la correcta puesta a tierra de cada uno de los Jacks a conectar con TGB del rack a instalar.	SI	Sin observación
6.12 No se admitirán Patch Panels de categoría SA. que usen herramientas de ponchado mediante impacto en la solución de cableado.	SI	Sin observación
6.13 Los patch Panels incluirán sus correspondientes accesorios como rótulos de identificación. tornillos, elementos de fijación de los cables en la parte trasera.	SI	Sin observación
6.14 Los patch Panels deben ser elaborados por el mismo fabricante del cableado	SI	Sin observación
6.15 Deberá relacionar URL o enlace web del fabricante del producto con dominio com, donde se posible la verificación de la ficha técnica aportada en cada uno de sus ítem: _____	SI	Sin observación

JACK MODULAR CAT 6 A	N/A	Sin observación
7.1 Marca:LANPRO	SI	Sin observación
7.2 Referencia	SI	Sin observación
7.3 Mantenimiento, reposición e instalación Jack según categoría 6A UL listado y/o CSA. Debe cumplir el estándar ANSI/TIA-5682.D y/o ISOIIEC 11801-1 para categoría 6 A.	SI	Sin observación
7.4 Los conectores deben trabajar con el mapa de cableado T568A o el T568B.	SI	Sin observación
7.5 Jack modular de 8 pines de conexión con acabado en oro de 50 micro pulgadas. que no use herramienta de impacto.	SI	Sin observación
7.6 El Jack debe permitir instalarse junto con el cable propuesto en cajas 0 canaleta con profundidades menores a 40 mm.	SI	Sin observación
7.7 El Jack debe permitir una cantidad de ciclos de inserción (mayor) > a 750.	SI	Sin observación
7.8 Soportar POE tipo 1.2, 3y4 (IEEE 8023af, IEEE 802.3at. IEEE 802_3at, 8023bt) y POH.	SI	Sin observación
7.9 Serán insertables o de acople sobre herraje de la misma marca.	SI	Sin observación
7.10 Serán de la misma marca del cable FAJTP a contratar.	SI	Sin observación
7.11 Deberá relacionar URL o enlace web del fabricante del producto con dominio com. donde Se posible la verificación de la ficha técnica en cada uno de su ítem:_____	SI	Sin observación
FACE PLATE	N/A	Sin observación
8.1 Marca:LANDPRO	SI	Sin observación
8.2 Referencia: LANDPRO	SI	Sin observación
8.3 Mantenimiento, reposición e instalación de face platede una sola pieza, listado UL y/o CSA, de la misma marca del fabricante del cableado.	SI	Sin observación
8.4 Cada face plate tendrá la capacidad de alojar uno 0 Jack modulares de acuerdo a la implementación de cada punto en particular.	SI	Sin observación
8.5 Permitirán el montaje de los jack modular categoría 6A de en diferentes posiciones (recto y angulado), según la necesidad. de forma que se reduzca La curvatura y estrés del cable F/IJTP.	SI	Sin observación
8.6 En color Beige c blanco. que aloje dos puertos para Jack RJ45. tornillos de fijación. cajas o accesorio de instalación de acuerdo con la necesidad y tiras de marcación.	SI	Sin observación
8.7 Serán de la misma marca del cable F/UTP a contratar.	SI	Sin observación

juan.ospinau juan.ospinau juan.ospinau

8.8 Deberá relacionar URL 0 enlace web del fabricante del producto con dominio com. donde se posible la verificación de la ficha técnica aportada en cada uno de sus ítems: _____	SI	Sin observación
7. PATCH CORD BLINDADO DE RED CAT. SA RJ45	N/A	Sin observación
9.1 Marca:	N/A	La supervisión verificará que los patch cords suministrados sean originales de fábrica, correspondan a la categoría exigida y cuenten con las certificaciones y especificaciones técnicas requeridas.
9.2 Referencia		
9.3 Mantenimiento, reposición e instalación de patch Cords blindados categoria6A de fábrica. color azul para la totalidad de canales en cobre. Dentro del Mantenimiento, reposición e instalación de cada punta de estará incluido un (CI) patch Cord de un (CI) metro para la conexión del patch panel con IOS puertos del switch de datos y un (01) patch Cord de dos (02) metros (mínimo) para la conexión del face plate a equipos de cómputo.		
9.4 Serán certificados por UL y/o CSA para garantizar que los elementos Ofrecidos han sido avalados por estos laboratorios.		
9.5 Debe cumplir o superar las especificaciones de la norma ANSIAIA•56E-2-D y/o ISO/IEC 11801 requerimientos de canal para soportar IOGBASE-T. estándar IEEE 802.3af. IEEE 802.3at. 802.3bty POH.		
9.6 El cable utilizado para estos Petch Cord deberá ser cable flexible categoría SA, 2EAWW28AWG de cobre en par trenzado.		
9.7 Los patch cords deben estar disponibles con terminaciones 6A. compatibles entre categoría 6A a 5E.		
9.8 No se aceptarán Patch Cord fabricados localmente o a mano.		
9.9 Los Patch Cord deberán ser originales de fábrica y precertificados por el fabricante.		
9.10 Los plugs usados para los Patch Cord deben venir diseñados para que estos eviten trabarse al momento de conexión o desconexión de los equipos activos (Tarjetas de Red).		
9.11 Contactos de Conexión con acabado en oro de 50 micro pulgadas.		
9.12 Los plugs deberán permitir una cantidad de ciclos inserción (mayor) > a 1700		
9.13 Utilizar cable multifilar para un desempeño de transmisión óptima que elimine la diafonía exógena (Alien Crosstalk)		
9.14 El forro debe ser continuo, sin porosidades u Otras imperfecciones. con especificación de su cubierta o chaqueta tipo LSZH-3 0 LSOH.3.		
9.15 El conector debe contener circuito impreso PCB. fin evitar pérdidas sor cruces de pares destrenzado.		
9.16 Serán de la misma marca del cable FILITP a contratar.		

juan.ospinau juan.ospinau juan.ospinau juan.ospinau

11.6 Mantenimiento, reposición e instalación de accesorios para canaleta tales Como: tapas, divisores. curvas. Tees, uniones de tapa y base. tapas finales, sujetadoras.	N/A	La validación de cantidades, accesorios, condiciones de instalación, certificaciones y cumplimiento de especificaciones técnicas se realizará durante las actividades de ejecución y recibo técnico de la solución.
11.7 Mantenimiento, reposición e instalación de caja y/o soporte para tornas eléctricas y face plate.		
11.8 Sera multi canal para separación de cableado electico y de datos Cada uno de los tramos contara con su accesorio de división si la referencia o modelo le requiere.		
11.9 Color Blanco, incluirá tornillería de instalación y chazos.		
11.10 Se garantizará la verticalidad y horizontalidad de la instalación en la totalidad del recorrido.		
11.11 Sera listada u L 5 A y/o UL 94 y/o pruebas equivalentes establecidas en normas IEC. certificado RETIE y/o estándar NEMA.		
11.12 La totalidad de accesorios para canaleta serán de la misma marca.		
11.13 Mantenimiento. reposición e instalación de accesorios para canaleta tales como- tapas. divisores, curvas, codos, Tees, uniones de tapa y base, tapas finales, sujetadoras.		
11.14 Deberá relacionar URL o enlace web del fabricante del producto con dominio com. donde se posible la verificación de la ficha técnica aportada en cada uno de sus Item.		
12 TUBERIA IMC		
12.1 Marca:		
12.2 Referencia:		
12.3 Mantenimiento. reposición instalación de ducteria tipo IMC 3/4", terminales. contratuercas, uniones. codos, conduletas. soportes, sellos accesorios de salida de band* cajas de paso, caja de toma y demás accesorios. Se contemplará su uso para anclaje en techo. pared y pisos falsos de acuerdo a necesidades particulares de cada punto de red.		
12.4 Las cantidades serán definidas por el contratista tras visita técnica a las instalaciones a intervenir, previa solicitud escrita a1 Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la unidad policial.		
12.5 El contratista será el encargado realizar propuesta de enrutamiento y canalización para la aprobación de la Policía Nacional, motivo por el cual las cantidades dependerán directamente de dicha propuesta.		
12.6 La ducteria IMC será de acero, conformada en frio. a partir de feje laminado en frío, galvanizados en exterior por medio de proceso electrolítico.		

9.17 Deberá relacionar URL o enlace web del fabricante del producto con dominio com. donde se posible verificación de ficha técnica aportada en cada uno de su ítem: _____		
8. BANDEJA TIPO MALLA (definir ancho de acuerdo a necesidad) X5X300 CMS PARA ANCLAJE A TECHO	N/A	Sin observación
10.1 Marca:	N/A	Durante la ejecución de los trabajos se verificará el dimensionamiento, instalación, sistema de puesta a tierra, certificación RETIE y demás condiciones técnicas exigidas para las bandejas tipo malla.
10.2 Marca:		
10.3 El ancho de la bandeja tipo malla, será el que garantice un llenado de máximo 20%, en la totalidad de la bandeja en todo su recorrido.		
10.4 Las cantidades serán definidas por el contratista tras visita técnica a las instalaciones a intervenir, previa solicitud escrita al Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la unidad policial.		
10.5 El contratista será el encargado de realizar propuesta de enrutamiento y canalización para la aprobación de la Policía Nacional, motivo el cual las cantidades dependerán directamente de dicha propuesta.		
10.6 En instalación sobre techo falso, se debe dejar cajillas de inspección mínimo cada cuatro (04) mts de distancia en todo su recorrido.		
10.7 Se debe reponer e instalar el sistema de protecciones a tierra de con el estándar ANSIJTIA-607D, en todo Su recorrido con Os accesorios necesarios para su correcto aterrizaje.		
10.8 Debe permitir el armado rápido y reponer los accesorios necesarios para. uniones. sujeción con tornillos. Tees, curvas internas. curvas externas, descansa cables y demás necesarios.		
10.9 Contará con certificación RETIE.		
10.10 Deberá relacionar URL 0 enlace web del fabricante del producto con dominio .com, donde se posible la verificación de la ficha técnica aportada en cada uno de su ítem: _____		
11. CANALETA PLASTICA 15X5X200, INCLUYE ACCESORIOS COMO UNIONES. TEES, CURVAS, DIVISORES Y TAPA FINAL	N/A	Sin observación
11.1 Marca:		
11.2 Referencia:		
11.3 Mantenimiento. reposición e instalación de canaletas perimetral plástica de 15x5x200 cm 0 longitudes can tolerancia más o menos dos (02) cm.		
11.4 Las cantidades serán definidas por el contratista tras visita técnica a las instalaciones a intervenir, previa solicitud escrita al Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la unidad policial.		
11.5El contratista será e/ encargado de realizar propuesta de enrutamiento y canalización para la aprobación de la Policía Nacional, motivo por el Cual las cantidades dependerán directamente de dicha propuesta.		

12.7 Mantenimiento. reposición e instalación de caja metálica para cruces. giros de 90 grados y distancias máximas de 6 metros.	N/A	Se verificará el cumplimiento de las especificaciones técnicas de la ductería, accesorios, certificación RETIE y normas aplicables durante la ejecución y recibo de las actividades.
12.8 Esta tubería cumplirá con estándares para- llenados máximos, máximo ángulo de Curvatura. cajas de paso y demás permisos y recomendaciones establecidas en las normas ANSI"TIA. 569-D y ANSI c80.3		
12.9 No se aceptará el uso de rosca para Su unión. esta se hará mediante uniones con tornillos de fijación.		
12.10 Contará con certificación RETIE.		
12.11 Deberá relacionar URL 0 enlace web del fabricante del producto con dominio .com, donde se posible la verificación de la ficha técnica aportada en cada uno de sus Item:		
13. CINTA VELCRO DOBLE FAZ	N/A	La supervisión validará las características técnicas, certificaciones, marcación e identificación de los elementos una vez sean instalados y presentados para recibo.
13.1 Mantenimiento, reposición e instalación de cinta velcro doble faz, en una sola pieza de color negro para organizar cables y peinado en general.		
13.2 Presentación en rollo continuo de 16 milímetros 4 milímetros.		
13.3 No debe presentar adhesivos y no debe ser de dos (02) piezas.		
13.4 Tipo auto enganche back to back. reutilizable para uso intensivo.		
13.5 Sera certificada UL 94 y/o MVSS 302 y/o FAR 25 853.		
13.6 Rango de temperatura superior a 1900 F.		
13.7 PLUG DE TERMINACIÓN EN CAMPO CATEGO 6A		
13.8 Para la conexión de diferentes dispositivos que requieran conexión en plug macho RJ45 categoría 6 A.		
13.9 Cumplirá con los certificados ANSI/TIA-568,2. D. IJL2043 y RoHS.		
13.10 El plug debe permitir determinaciones.		
13.11 Contados de conexión con acabado en oro de 5C micro pulgadas.		
13.12 Que Su interfaz (plug) permita una cantidad de ciclos de inserción (mayor) > a 750.		
13.13 Debe cumplir o superar las especificaciones de la norma ANSI'TIA-568•2-D y/o ISO/IEC 11801, requerimientos de canal para soportar IOGBASE-T. estándar IEEE 802.3af, IEEE 802.3bt.		

juan.ospinau juan.ospinau juan.ospinau

13.14 Debe soportar conexión de cables trenzados calibre 26 AWG a 22 AWG		
13.15 Serán de la misma marca del cable F/UTP a Contratar.		
13.16 LABELS DE MARCACION		
13.17 Mantenimiento, reposición e instalación de Labels para la totalidad de componentes de cableado estructurado, de acuerdo a ANSI,'TIA-SOB-C), Deben ser autoadhesivos con protección de la marcación (indocr/outdoor). para imprimir en impresora láser.		
14 OTRAS GENERALIDADES	N/A	Sin Observación
14.1 El contratista repondrá la totalidad de los insumos y materiales necesarios para la ejecución de cada mantenimiento.	N/A	Se encuentra pendiente la ejecución y/o validación de los trabajos contratados.
14.2 El contratista es el único responsable del personal asignado. sin que exista vínculo laboral con la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada.	N/A	Corresponde a responsabilidad exclusiva del contratista.
14.3 Antes de intervenir la red, el contratista realizará una Ingeniería de Detalle para validar el estado actual de los puntos y planificar las adecuaciones técnicas sin afectar la misionalidad de la Escuela.	SI	Hubo validaciones previas de las condiciones de la infraestructura antes del inicio de los trabajos.
14.4 El contratista garantizará la conectividad integral de los elementos intervenidos, entregando los reportes de certificación técnica correspondientes.	N/A	Se encuentra pendiente la ejecución y/o validación de los trabajos contratados.
14.5 El personal debe estar afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral (E.PS, A.R.L. Riesgo 5 y pensiones). No se permitirá el ingreso de personal que no presente Sus planillas de pago vigentes.	SI	Sin Observación
14.6 El contratista informará por escrito el personal autorizado para el ingreso a la unidad. cumpliendo con los protocolos de seguridad de la Escuela.	SI	Sin Observación
14.7 El contratista dotará a su personal de todos bs Elementos de Protección Personal (EPP) certificados, incluyendo equipos para trabajo en alturas si la labor 10 requiere. cumpliendo con la normativa de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).	SI	Sin Observación
14.8 Los técnicos asignados por el contratista deberán presentar. previo al inicio de actividades, los certificados vigentes expedidos por el fabricante o entidad certificadora que los acredite corno personal idóneo para el mantenimiento, diagnóstico y certificación de sistemas de cableado en cobre y fibra óptica.	N/A	Sin Observación
14.9 El contratista asumirá la responsabilidad total por cualquier actividad mal ejecutada o que contravenga las normas de estabilidad y calidad técnica Deberá subsanar cualquier falla sin costo adicional para la Institución.	N/A	Sin Observación

juan.ospinau juan.ospinau juan.ospinau

14.10 El supervisor del contrato podrá inspeccionar en cualquier momento la ejecución del servicio y ordenar el retiro de materiales o componentes que no cumplan con las especificaciones técnicas o de estética. El contratista deberá reparar cualquier daño causado a la infraestructura durante la labor.	N/A	Sin Observación
14.11 Los escombros y desechos generados deberán ser retirados por el contratista. Se debe garantizar la disposición final certificada de los residuos electrónicos de cableado conforme a la normativa RAEE (Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos) vigente.	N/A	Sin Observación
14.12 El contratista deberá presentar un plan de trabajo ajustado al tiempo de ejecución, en los siguientes 5 dias hábiles una vez realizada acta de inicio del contrato, que incluya corno mínimo los siguientes requerimientos, así: FASE DE INICIACIÓN Acta de constitución del proyecto Identificación de bs interesados FASE DE PLANEACIÓN Plan de gestión del proyecto Plan de Gestión del alcance del proyecto Levantamientos de requerimientos particulares Elaboración de la estructura de división del trabajo Plan de gestión del Definición de actividades Secuencia de actividades Recursos estimados para las actividades Duración estimada de las actividades Cronograma Plan de gestión de la calidad Plan de gestión del recurso humano Plan de gestión de las comunicaciones Plan de gestión del riesgo Identificación de IOS riesgos Análisis cualitativo de los riesgos Plan de respuesta al riesgo Plan de gestión de adquisiciones Plan de gestión de los interesados FASE DE EJECUCIÓN Conformación del equipo del proyecto Desarrollo del equipo del proyecto Gestión del equipo del proyecto Gestión de las comunicaciones Gestión de las adquisiciones Gestión de los interesados FASE DE MONITOREO Y CONTROL Monitoreo y control del trabajo del proyecto Control de cambios Validar el alcance Control del alcance Control del cronograma Control de la calidad Control de las comunicaciones Control de riesgos	N/A	Sin Observación

juan.ospinau juan.ospinau juan.ospinau

Control de adquisiciones Control de interesados FASE DE CIERRE Cierre del proyecto Entrega final del documento de lecciones aprendidas avalado por el supervisor.		
14.13 Todo el hardware y software ofertado debe ser nuevo y fabricado mínimo a partir del año 2025. Los equipos deben quedar instalados, configurados. programados y operando correctamente.	N/A	Sin Observación
14.14 El oferente al que se le adjudique el proceso debe allegar dentro de los cinco (5) primeros días una relación del personal incluido en el proyecto y que prestara sus servicios dentro de las instalaciones policiales, con sus respecto vos antecedentes fiscales, disciplinarios y de policía. Lo anterior a fin de autorizar los ingresos a los respectivos puntos de servicio.	N/A	Sin Observación
14.15 La empresa contratista deberá contar con auxiliares, conductores. vehiculas y demás recursos (humanos y logísticos) que se requieran para llevar a cabo la ejecución del presente proceso. sin generar costo adicional para la Policía Nacional.	N/A	Sin Observación
14.16 Disponer de elementos de protección, señalización de precaución y seguridad, protectores para los dispositivos y equipos que se encuentran en zonas que serán intervenidas en los mantenimientos preventivos y correctivos.	N/A	Sin Observación
14.17 El contratista deberá disponer de un personal que en caso de requerirse deberá laborar en horario nocturno o días festivos. para efectos de no causar traumatismos en las labores cotidianas de la para la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada. el supervisor podrá indicar alguna variación de este horario.	N/A	Sin Observación
14.18 El contratista será el responsable de los daños y/o fallas que se ocasionen a sistemas, equipos, redes, obras civiles internas o externas, oficinas y espacio público. En caso de que estas se presenten se reestablecerán al estado original y los costos serán a cargo del contratista.	N/A	Sin Observación
14.19 El contratista deberá destinar un ingeniero que acompañe toda la ejecución del contrato, el cual debe estar certificado corno diseñador e instalador de la solución propuesta. Deberá ser un Ingeniero Electrónico, Eléctrico o de Telecomunicaciones con Matricula Profesional vigente y con experiencia en la implementación de soluciones de cableado estructurado (anexando certificación) y tarjeta profesional. Además. debe anexar certificación por parte del fabricante de un curso de diseñador. especificador e instalador de soluciones con una intensidad no menor a 16 horas, dicha documentación debe ser presentada al supervisor del contrato para el aval de la misma previo inicio de la ejecución del futuro contrato.	N/A	Sin Observación
14.20 El contratista debe garantizar la disponibilidad inmediata de insumos en el territorio nacional y presentar un Plan de Contingencia para	N/A	Sin Observación

juan.ospinau juan.ospinau juan.ospinau

asegurar la disponibilidad de la plataforma tecnológica durante la ejecución.		
14.21 El contratista debe garantizar la disponibilidad inmediata de insumos en el territorio nacional y presentar un Plan de Contingencia para asegurar la disponibilidad de la plataforma tecnológica durante la ejecución.	N/A	Sin Observación
14.22 Identificación Profesional: Se entregará un Plan de Marquillado y Etiquetado detallado, utilizando etiquetas de alta durabilidad (térmicas o industriales) para el cableado y IOS puertos de IOS patch panels.	N/A	Sin Observación
14.23 Autonomía Operativa: El contratista debe suministrar su propia herramienta. materiales y vehículo de transporta Ningún recurso de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada será comprometido para la ejecución.	N/A	Sin Observación
14.24 Cuarto de Comunicaciones (Rack): El servicio incluye la limpieza técnica, peinado de cables. ajuste estructural de gabinetes y validación de la interoperabilidad de los equipos activos instalados.	N/A	Sin Observación
14.25 Componentes de Gestión: El mantenimiento y reposición de organizadores de 21.JR y Patch Panels de IUR (Cat 6A) deben incluir toda la tornillería, cubiertas y accesorios necesarios para una administración estandarizada y segura.	N/A	Sin Observación
14.26 Mantenimiento. reparación reposición e instalación de PatCh Panel de IUR, categoría SA. destinado a la adecuada organización, distribución y terminación del sistema de cableado estructurado. La actividad incluye la revisión del estado físico y eléctrico del patch panel, la reparación 0 reemplazo de Sus componentes según corresponda, y la instalación de una nueva unidad cuando sea necesario El servicio contempla además el mantenimiento, reposición e instalación de accesorios para la correcta identificación y rotulación de los puertos. tales corno etiquetas, cubiertas, guías de marcado y cualquier elemento requerido para asegurar una administración clara y estandarizada del cableado. El oferente deberá garantizar que el patch panel quede totalmente operativo cumpliendo con los estándares de categoría 6A, asegurando un desempeño óptimo, continuidad del servicio y compatibilidad con el cableado existente.	N/A	Sin Observación
14.27 Retiro del cableado UTP en desuso que no preste servicio y que se encuentra tendido desde el centro de cómputo hacia las estaciones de trabajo. La actividad incluye la 'dentificación del cableado inactivo. su desconexión segura desde los puntos de terminación. el retiro ordenado del tendido existente. y la correcta gestión y disposición final del material retirado conforme a buenas prácticas de cab eado estructurado. El oferente deberá garantizar que el proceso de retiro no afecte el cableado activo, que se mantenga la integridad de los componentes del rack y del sistema de comunicaciones, y que el área quede libre de residuos o elementos que puedan generar obstrucciones o riesgos.	N/A	Sin Observación
14.28 Mantenimiento y/o reparación de bandejas de fibra óptica. incluyendo la verificación integral del estado físico y funcional de la bandeja, sus organizadores internos. acopladores, casetes, protectores de empalme y elementos de gestión del cableado.	N/A	Sin Observación

Las actividades comprenden la limpieza, ajuste, alineación, reparación o reemplazo de componentes dañados, así como la reorganización de hilos y pigtails para garantizar radios de curvatura adecuados. evitando atenuaciones 0 pérdidas en el enlace óptico. El oferente deberá asegurar que la bandeja quede totalmente operativa. cumpliendo con estándares de seguridad, orden y gestión de fibra óptica, preservando la integridad del cableado existente y garantizando continuidad en los servicios asociados.		
14.29 Fusiones de fibra óptica para empalme punto a punto. incluyendo la preparación, alineación y empalme de hilos ópticos mediante equipo de fusión por arco eléctrico. La actividad comprende el pelado, limpieza, corte y alineación precisa de las fibras. así como la ejecución del empalme y su posterior protección mediante tubo termo encogible o protectores termo-retráctiles certificados. El servicio incluye la organización interna de las fibras dentro de la bandeja o cassette correspondiente. garantizando radios de curvatura adecuados, mínima pérdida de señal y cumplimiento de los parámetros ópticos establecidos para enlaces punto a punto, El oferente deberá realizar pruebas de continuidad y atenuación (OTDR o medidor de potencia. según aplique) para validar la calidad del empalme y asegurarse de que el enlace quede totalmente operativo, dentro de los valores permitidos por los estándares de fibra óptica.	N/A	Sin Observación
14.30 Retiro del cableado fibra óptica que no presten servicios. que va desde el centro de cómputo a las estaciones de trabajo.	N/A	Sin Observación
14.31 Organización de los racks de acuerdo al siguiente orden: 1. Bandeja de Fibra óptica. 2. Organizador fibras ópticas 3. Router. 4. Patch panel. 5. Organizador 6. Switch 7. Organizador, 8. patch panel. 9. Organ 10. Switch. 11. Organizador. 12. Patch panel.	N/A	Sin Observación
14.32 El oferente deberá realizar el peinado de los cables, garantizando su adecuada organización. alineación y sujeción dentro del rack. canaletas o bandejas, conforme a las buenas prácticas del cableado estructurado. Esta actividad incluye la agrupación ordenada de IOS cables, el uso de elementos de sujeción apropiados (preferiblemente velcro). la corrección de cruces 0 torsiones, y el respeto por los radios de curvatura establecidos. asegurando un acabado limpio, accesible y técnicamente adecuado.	N/A	Sin Observación
14.33 Definir con el supervisor de la aceptación de oferta el lugar de instalación de cada uno de los puntos de red, los cuales serán plasmados en plano a entregar a la Policía Nacional.	N/A	Sin Observación
14.34 El oferente al cual se adjudique el presente proceso deberá cumplir con los lineamientos técnicos para el manejo de residuos de aparatos	N/A	Sin Observación

eléctricos y electrónicos — RAEE - en Colombia, bajo la normatividad actual, que garantice su apropiada recolección. transporte, almacenamiento y disposición final, de acuerdo a 10 estipulado en la Resolución 1512 de 2010 y el Decreto 284 de 2018. -por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de computadores y/o Periféricos y se adoptan otras disposiciones*		
15 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN LA PRESTACI N DEL SERVICIO	N/A	Sin Observación
15.1 EXPERIENCIA PROPONENTE Con el fin de garantizar la calidad del servicio y evitar incumplimientos en la ejecución. se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente proceso. Dicha acreditación se realizará mediante el Registro Único de Proponentes vigente, aportando máximo tres (03) contratos terminados y ejecutados con entidades públicas o privadas, cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial asignado ($199.737.000,00). CRITERIO DIFERENCIAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES, JÓVENES Y MIPYMES: En atención a los criterios diferenciales establecidos en el Decreto 1860 de 2021 y la Ley 2479 de 2025, el oferente que acredite ser una Micro, Pequeña o Mediana Empresa (MIPYME), un emprendimiento de mujeres o una empresa conformada por jóvenes egresados del sistema de protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, podrá cumplir con la experiencia mínima aportando dos (02) contratos, donde la sumatoria de estos sea mayor o igual al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto total oficial. para el caso de oferentes plurales (Consorcios o uniones Temporales) donde alguno de sus participantes cumpla con estas condiciones. la experiencia se podrá acreditar aportando dos (02) contratos que sumen el 50% del presupuesto: en todo caso, cada uno de los integrantes deberá estar inscrito en el Registro Único de Proponentes en alguna de las clasificaciones UNSPSC establecidas para este proceso. Las certificaciones de experiencia o los contratos aportados deberán contener como mínimo la Siguiente información para validación: Nombre del contratista. Nombre del contratante. Objeto del contrato (Igual o similar al de este proceso). Valor del contrato. Fecha de suscripción del contrato. Fecha de terminación del contrato. Concepto de la recepción o cumplimiento del contrato. personal de contacto para verificar información. Manifestación clara de que el contratista cumplió con el objeto contractual. Firma del representante legal de la entidad contratante o quien haga sus veces. Nota Las certificaciones serán Objeto de verificación, NO serán tenidas en cuenta aquellas en las que no se pueda constatar el cumplimiento a cabalidad del objeto contractual o que presenten conceptos desfavorables.	N/A	Sin Observación
16 EXPERIENCIA PERSONAL Y NIVEL ACADEMICO	N/A	Sin Observación
16.1 El oferente deberá presentar una certificación firmada por el representante legal manifestando que cuenta con el siguiente personal idóneo, adjuntando los soportes respectivos: Ingeniero: Profesional en Ingeniería Electrónica. Eléctrica o de Telecomunicaciones. con Matricula Profesional vigente y certificado de wgencia (COPNIA o similar) . Será el responsable de supervisión y firma	N/A	Sin Observación

juan.ospinau juan.ospinau juan.ospinau

de las certificaciones técnicas. Técnico o Tecnólogo: En sistemas. electrónica o telecomunicaciones. con Certificado de Trabajo Seguro en Alturas vigente. Será el encargado de la ejecución física del mantenimiento, El personal debe estar afiliado al sistema de seguridad social y riesgos laborales (Riesgo 5), Se aclara que el perfil del ingeniero y del técnico/tecnólogo deberán corresponder a personas distintas.		
17 SOPORTE Y GARANTIA	N/A	Sin Observación
17.1 Los cambios de componentes y elementos por la garantía se harán en un término no superior a cinco (5) días calendario. la disponibilidad de atención para la prestación del servicio se hará por personal idóneo y stock de bienes, allegando en la respectiva certificación, de igual manera certificará que dispondrá de los funcionarios necesarios para cargar y descargar los bienes a ofrecer e instalar durante el periodo de garantía. Los elementos deben contar con garantía de mínimo un (01) año por mal funcionamiento falla total o parcia del equipo, contado a partir de la fecha de recibido Acta de Recibido a Satisfacción para Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo – "Gonzalo Jiménez de Quesada". Deberán tener disponibilidad de repuestos por mínimo 5 años.	N/A	Sin Observación
18 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	N/A	Sin Observación
18.1 Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual. el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración. ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar.	N/A	Sin Observación
18.2 El contratista se obliga a no suministrar información sobre los procesos técnicos ni sobre los lugares (centros de cableado, racks, oficinas) a los cuales tenga acceso durante la ejecución. El oferente seleccionado deberá firmar el Acuerdo de Confidencialidad y NO Revelación de Información previo al inicio de labores.	N/A	Sin Observación
18.3 El manejo de planos. esquemas de red. manuales técnicos y reportes de certificación estará limitado exclusivamente al contratista y a la Supervisión del Contrato, Cualquier copia para terceros deberá ser autorizada previamente por la Policía Nacional.	SI	Sin Observación
18.4 El contratista no podrá utilizar la información obtenida para fines distintos a la ejecución del servicio, prohibiéndose su uso para fines académicos, comerciales o de publicidad sin autorización expresa de la Escuela, Nota: El proponente deberá adjuntar a su oferta el Formulario de Acuerdo de Confidencialidad debidamente diligenciado y firmado por el representante legal.	N/A	Sin Observación
19 COMPROMISOS CON EL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL CONTEMPLADOS EN LA COMUNICACIÓN OFICIAL NO. GS-2026-002432-ESJIM	SI	Sin Observación

19.1 El oferente se compromete a contribuir con la protección del ambiente y de los recursos naturales, a través de la prevención de la contaminación. el cumplimiento de la legislación y regulaciones ambientales, así como en el control de los impactos ambientales adversos generados por acción directa 0 de terceros, partícipes en el cumplimiento del objeto contractual: durante la ejecución contractual los servicios deben adoptar el ejercicio de los programas y buenas prácticas ambientales, alineados a la política y objetivos del Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional. El oferente se compromete a cumplir con la normatividad ambiental aplicable al objeto contractual.	SI	Sin Observación
19.2 El contratista dará estricto cumplimiento a los criterios ambientales del apéndice de la Resolución 00090 de 2018 y demás normas vigentes aplicables a la gestión de residuos tecnológicos.	N/A	Sin Observación
19.3 El oferente deberá cumplir con 10 normado en la Resolución NO 00090 del 15 enero de 2018 "Por medio de la cual se actualiza, modifica. y complementa el manual de contratación de la policía nacional. adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014". dando estricto cumplimiento a todos los criterios ambientales contenidos en el apéndice del acto administrativo citado, aplicables al servicio que oferta. Criterios ambientales en los contratos de prestación de servicios ➢ Deberá impartir. instrucciones. socializaciones y/o capacitaciones al personal bajo su cargo en temas ambientales relacionados con sus aspectos e impactos ambientales estableciendo y presentando cronograma en temas tales corno: • Gestión integral de residuos sólidos y líquidos. con medidas que permitan disminuir la cantidad de residuos generados. • Uso de elementos de protección personal Manejo de sustancias químicas • Ahorro y uso eficiente de recursos (agua y energía) • Normativa ambiental Saneamiento básico • Gestión del riesgo que garantice el buen manejo de los riesgos asociados a su actividad productiva. ➢ presentar al supervisor de contrato, las hojas de seguridad de todos los productos insumos utilizados, así como los reportes de socialización, capacitación o entrenamiento de acuerdo al cronograma presentado al inicio de la ejecución del contrato. ➢ Presentar el Plan de Manejo Ambiental para la mitigación de los aspectos e impactos ambientales generados en sus actividades productivas, todos IOS programas documentados en mencionado Plan. deben contener: • Alcance • Objetivos • Responsables • Descripción de actividades • Cronograma • Indicadores que serán del control de la empresa contratista Garantizar la presentación y disponibilidad de las hojas de seguridad de todas las sustancias químicas utilizadas para la limpieza y desinfección, de igual forma las especificaciones técnicas de cada producto y deberá dar amplia instrucción al personal bajo Su mando en el uso adecuado de los mismos y a	N/A	Sin Observación

la atención de los riesgos asociados a derrames de estos, conservando los registros de socialización o capacitación. por Otro lado. IOS recipientes que IOS contenga deberán tener su respectivo rotulo de identificación, indicando el grado de peligrosidad compatibilidad para su almacenamiento		
19.4 El Oferente que tenga personal bajo su responsabilidad deberá impartir instrucciones. socializaciones y/o capacitaciones en temas ambientales relacionados con sus aspectos e impactos ambientales como Gestión integral de residuos sólidos y líquidos. uso de elementos de protección personal, manejo de sustancias químicas. ahorro y uso eficiente de recursos (agua y energía), normativa ambiental, saneamiento básico. entre otros que, en materia ambiental. se relacionen con objeto contractual.	N/A	Sin Observación
19.5 El oferente asumirá la responsabilidad ante cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del Inicio, durante y al final el proceso contractual. y no de la policía Nacional.	N/A	Sin Observación
19.6 El oferente certificará que no presenta infracciones o sanciones vigentes en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA). actualizado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).	N/A	Sin Observación
19.7 El oferente y futuro contratista. deberá gestionar el manejo adecuado de los residuos generados durante la ejecución del servicio Menado, respaldando cumplimiento mediante certificados de disposición final.	N/A	Sin Observación
19.8 Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos. concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del mantenimiento. será asumida como responsabilidad del contratista y no de la Policía Nacional. El oferente deberá diligenciar el Formulario compromisos con el Sistema de Gestión Ambiental. debidamente diligenciado y firmado.	N/A	Sin Observación
20 COMPROMISOS SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EI TRABAJO EN LA COMUNICACIÓN OFICIAL NO. GS-2026-002222-ESJIM	N/A	Sin Observación
20.1 La Policía mediante la Resolución No. 03843 del 09/09/2019. prevé en el Artículo 2c. 10 relacionado con la "Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional', en 10 siguiente: *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión. mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico. que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*	N/A	Sin Observación
20.2 De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá: • Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde	N/A	Sin Observación

juan.ospinau juan.ospinau juan.ospinau

a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.

- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato. la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales. así corno las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso). los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan. de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante. que le sean aplicables a ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según IOS requisitos legales y las obligaciones corno contratista. efectuando IOS pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas jurídicas deben diligenciar la lista de chequeo que evidencia el cumplimiento a la resolución 0312 del 2019 "Por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificados con riesgo I, II o III.
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II o III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV o V y de cincuenta (50) o menos trabajadores con riesgo IV o V.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No Aplica.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido sesenta y uno (61) días calendario desde el inicio del plazo de ejecución contractual, restando cincuenta y nueve (59) días calendario para la finalización del mismo.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" cancelará el valor total del contrato en los pagos se realizarán de manera mensual o parcial por mensualidades vencidas, una vez cumplido el objeto contractual y recibidos los servicios a entera satisfacción. El pago se efectuará dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de la factura electrónica y demás documentos soporte, sujeto a la programación del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y siguiendo el orden de turno correspondiente en el sistema SIIF Nación, de conformidad con el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007.

Para acceder al aludido turno, se deberán presentar en el Grupo Contratos de la Escuela los siguientes documentos: Factura electrónica de venta cargada y aprobada en la plataforma dispuesta por SIIF Nación.

- Anexo a la factura con el detallado del servicio prestado, dando cumplimiento a las especificaciones técnicas del contrato.
- Copia de las planillas y certificación de pago de seguridad social y parafiscalidad vigente al momento del trámite, suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal (Paz y Salvo conforme al artículo 50 de la Ley 789 de 2002).
- Recibo a Satisfacción, de acuerdo con el formato 2BS-FR-0045 "CONSTANCIA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS" emitido por el supervisor designado.
- Certificados de disposición final de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) y sobrantes de cableado, según la normativa ambiental vigente.
- Demás documentación requerida por la unidad ejecutora.

NOTA 1: Este pago podrá ser modificado previo los requisitos de Ley y con autorización de cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
NOTA 2: La ESJIM efectuará las deducciones tributarias a que haya lugar según la inscripción en el RUT.
NOTA 3: Cualquier tipo de impuesto adicional generado por la ejecución del contrato será asumido por el contratista.
NOTA 4: El recibido a satisfacción no exime al contratista de su responsabilidad por la durabilidad, calidad y funcionamiento del servicio.
NOTA 5: Se debe dar cumplimiento a la Circular Externa 042 de 2023 del Ministerio de Hacienda (SISTEMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN) y la Resolución 165 de 2023 de la DIAN.
NOTA 7: PUBLICACIONES DEL CONTRATISTA EN SECOP II. El contratista publicará en la sección de ejecución del contrato: RUT, RIT (o documento que acredite inscripción como contribuyente de industria y comercio), certificación bancaria, resolución de facturación vigente y la factura aprobada por la DIAN.
NOTA 8: PUBLICACIONES DEL SUPERVISOR EN SECOP II. El supervisor publicará en la sección de ejecución: Informe de supervisión, comunicación oficial de su nombramiento y la creación del plan de pagos.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$199.737.000,00	100%
Valor total de las entregas	$69.615.000	34.85%
Valor total facturado	$69.615.000	34.85%
Valor facturado pendiente de pago	$69.615.000	34.85%
Valor pagado	$0	0%
Valor pendiente de entrega	$130.122.000,00	65,15%

A la fecha de corte del presente informe, se han realizado entregas y facturación por valor de $69.615.000, equivalente al 34,85% del valor total del contrato. Dicho valor se encuentra pendiente de pago por parte de la entidad contratante. En consecuencia, no se registran pagos efectuados, permaneciendo un saldo pendiente de ejecución y entrega por valor de $130.122.000, correspondiente al 65,15% del contrato.

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	$69.615.000,0	Del 14/08/2026 al 28/09/2026	$69.615.000,0	150	No aplica	No aplica	No aplica

NOTA: Durante el período comprendido entre el 14 de septiembre de 2026 y el 14 de octubre de 2026 se efectuó una entrega parcial relacionada con el objeto contractual. En consecuencia, se suscribió la correspondiente Acta de Recibido a Satisfacción, mediante la cual se dejó constancia del cumplimiento de las actividades ejecutadas durante el período informado

4.2 Entrada de Bienes

No Aplica

RECOMENDACIONES

Se recomienda continuar con el seguimiento permanente a la ejecución contractual, verificando el cumplimiento de la programación establecida por el contratista, con el fin de evitar afectaciones al cronograma y garantizar el cumplimiento oportuno del objeto contractual.

5. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales.	SI X	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes.
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Es preciso indicar a Mi Coronel, que a la fecha de corte del presente informe, es posible certificar el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales, toda vez que se recibió entregable a satisfacción por parte de la supervisión. La ejecución contractual continúa en seguimiento y control por parte de esta supervisión.

Atentamente,

Firma _____

Subintendente CRISTIAN JHOVANI AVILES GUZMAN
Supervisor contrato No. 53-7-10036-26
esjim.gutic-sgsi@policia.gov.co
No. Celular: 3135888043

Página 1 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	14/09/2026
Unidad:	**Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez De Quesada"**
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: x Contrato de compraventa: Contrato de suministro: Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	53-7-10036-26
Constancia de recibido No.	001
Contratista:	CONSTRUVALORES SAS
NIT del contratista:	900.512.211-7
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE PUNTOS DE RED EN LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS ($199.737.000,00),
Plazo de ejecución:	14 de agosto del 2026 o hasta 14 diciembre de 2026
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	La ejecución del contrato derivado del presente estudio previo se prestará en las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez De Quesada" ubicada en la Kilometro 20 vía Sibaté, vereda San Benito - Cundinamarca, específicamente en la oficina de planeación o donde disponga el supervisor que se solicite su apoyo, o en caso de requerirse fuera de la ESJIM de acuerdo a los requerimientos de la Institución por

juan.ospinau juan.ospinau juan.ospinau

Página 2 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

	disposiciones del Gobierno Nacional.
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X_	N/A
Nombre del supervisor/ coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente **CRISTIAN JHOVANI AVILES GUZMAN**
Fecha de entrega certificada:	Del: 14/08/2026 Al: 28/09/2026
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia (2026)	
Acta de recepción de bienes.	N/A

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido 2026	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
ESJIM	10	ITEM 2 MANTENIMIENTO, REPOSICION E INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO D EPUNTOS DE RED	$69.615.000	$69.615.000	0	$69.615.000

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
CC 105	28/09/2026	$69.615.000,00	0	$69.615.000,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$69.615.000,00		$69.615.000,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El suscrito hace constar que se recibió a satisfacción por parte del contratista CONSTRUVALORES SAS la instalación y puesta en funcionamiento de 39 puntos de red en cable UTP categoría 6A de manera oportuna y cumpliendo a cabalidad con las especificaciones técnicas y condiciones descritas en el contrato.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor, acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

Realizar pago del RPC. 435926

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIÓ Si__ No__	Observaciones y Evidencias
1	**CABLE F/UTP CATEGORIA 6A**	N/A	N/A
1.1	Marca: LANPRO	SI	Sin observación
1.2	Referencia: Cable F/UTP CAT6A Blindado 23AWG LSZH Color violeta	SI	Sin observación
1.3	Cantidad de puntos:39	SI	Sin observación
1.4	Se aclara que un punto de red se compone de dos enlaces de cobre con todos Sus componentes, de acuerdo a 10 estipulado en el estándar para cableado y Componentes.	SI	Sin observación
1.5	Punto de red a todo costo comprendiendo elementos, instalación, mano de Obra y trabajos de infraestructura requeridos Dentro de los elementos a	SI	Sin observación

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIÓ Si__ No__	Observaciones y Evidencias
	contemplar por cada uno de los puntos de red se tendrán en cuenta: FacePlate, caja, Jack RJ45. cable F/UTP, canaleta plástica. ducterias IMC, bandejas tipo malla, patch panel, organizadores, band de fibra. patch Cord, gabinetes y/o racks. cableado eléctrico regulado y no regulado, tomas eléctricas reguladas y no reguladas. tableros eléctricos. sistemas de puesta a tierra y demás elementos necesarios para instalación y puesta en funcionamiento.		
1.6	Todos los elementos que componen la solución de cableado estructurado deberán ser en una sola marca o fabricante (FacePlate. Jack RJ45, cable F,'UTP. patch panel. organizadores, bandeja de fibra. patch Cord).	SI	Sin observación
1.7	Debe cumplir o superar las especificaciones de las normas ISO/IEC 11801. ANSI,'TIA-568-2-D, el estándar IEEE 802,3bt, de requerimientos de cana para soportar IOGBASE-T.	SI	Sin observación
1.8	Debe soportar por 10 menos las siguientes aplicaciones: 100 Mb/s Ethernet 10GBase-T, 100Base-TX (Fast Ethernet). 1000base-T (Gigabit Ethernet), IEEE 8023, ANSI X3,263' 12Gb/s ATM, Token Ring 4/16 para voz y Datos.	SI	Sin observación
1.9	Debe existir compatibilidad mecánica y eléctrica de los productos y cables de la Categoría SA FIUTP.	SI	Sin observación
1.10	El forro debe ser continuo. sin porosidades u Otras imperfecciones, retardante de llama, no generar gas toxico y libre de halógenos; igual 0 Superior a LSZH-3 y estándar IEC 60332-3 (no propagación de Incendio).	SI	Sin observación
1.11	El cable debe ser de construcción tubular en su apariencia externa (redondo), Compuesto por conductores de cobre de 23 AWC, trenzados en pares firmemente con separación individual para mejorar su desempeño.	SI	Sin observación
1.12	El diámetro externo máximo del debe ser de 7.2 mm.	SI	Sin observación
1.13	NO se aceptarán cables con diferentes tipos de blindaje a F/UTP.	SI	Sin observación
1.14	Ensamblaje que requieran herramientas especiales para terminación, El código de colores de pares debe ser el siguiente: Par 1: Azul-blanco. Par 2: Anaranjado-Blanco. Par 3: Verde-Bianco Par 4: Marrón-Blanco	SI	Sin observación
1.15	Debe poseer un elemento entre los cuatro pares de cobre que contribuya a reducir los efectos de Near End Cross Talk (NEXT).	SI	Sin observación
1.16	Debe poseer un elemento que contribuya al drenaje reduciendo efectos negativos. causados por rupturas 0 falta de continuidad del folder del cable.	SI	Sin observación
1.15	El forro del cable debe tener impresa, corno mínimo. la siguiente información: nombre del fabricante. número de parte. tipo de cable, norma IEC que cumple para flamabilidad. toxicidad y densidad de humos y marcas de mediciones secuenciales para verificación visual de longitudes.	SI	Sin observación
1.16	Serán certificados por UL y/o ETL. para garantizar que el cable ofrecido ha sido avalado por este laboratorio. Se deberá anexar certificación UL y/o ETL donde se evidencia la prueba de desempeño para la referencia de elementos a instalar	SI	Sin observación
1.16	Velocidad de propagación 65% 5% a 500 resistencia de desbalance a 2C"C de acuerdo con el ANSI.'TIA 568-2-0 para categoría 6 A	SI	Sin observación
1.17	El cable debe cumplir con temperatura para operación desde -10C a +75°C.	SI	Sin observación

Página 4 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

<table>
<tr><th>No.</th><th>Obligación Contractual o especificación técnica</th><th>CUMPLIÓ Si__ No__</th><th>Observaciones y Evidencias</th></tr>
<tr><td>1.18</td><td>Garantizar el desempeño de canal de acuerdo con los estancares ANSI-TIA 5682-D y/o ISO/IEC 11801-1. esto usando patch cords estándar para categoria6 A y cuatro (4) puntos de conexión. Se anexa la siguiente tabla con las mediciones mínimas y,'0 máximas de desempeño del canal exigidas para el cableado estructurado, las cuales deben ser cumplidas para el peor de IOS casos al momento de la prueba con una frecuencia mínima de 5COMhZ, (Información verificada por reporte de desempeño acreditado).
<table>
<tr><th>FREQ (Mhz)</th><th>IL (dB) MAXIMO</th><th>NEXT (dB) Mínimo</th><th>PS NEXT (dB) Mínimo</th><th>ACRF (dB) Mínimo</th><th>PS ACRF (dB)</th><th>RL (dB)</th></tr>
<tr><td>500</td><td>≤ 46</td><td>≥ 33.5</td><td>≥ 31</td><td>≥ 20</td><td>≥ 20</td><td>≥ 15</td></tr>
</table></td><td>SI</td><td>Sin observación</td></tr>
<tr><td>1.19</td><td>Adjuntar ficha técnica del producto ofertado. donde sea posible verificar las especificaciones y parámetros de desempeño.

Deberá relacionar URL o enlace web del fabricante del producto con dominio .com donde se posible la verificación de la ficha técnica aportada en cada uno de su ítem</td><td>SI</td><td>Sin observación</td></tr>
</table>

NOTA: Para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Firma: _____

Subintendente **CRISTIAN JHOVANI AVILES GUZMAN**

Administrador Seguridad de la Información
Supervisor contrato No. 53-7-10036-26
Correo electrónico: esjim.gutic-sgsi@policia.gov.co
No. Celular: 3135888043

juan.ospinau juan.ospinau juan.ospinau

Construcciones y valores construvalores S.A.S

Factura Electrónica De Venta No

CC No. 105

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764108498621 que habilita desde CC 1 hasta CC 10000. Vence 2027-04-15

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 4111 9.66 X 1000

CONSTRUCCIONES Y VALORES CONSTRUVALO

Nit 900518211

CLIENTE	ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GO
NIT	800141206 7

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
VIA SIBATE VEREDA SAN BE	Sibaté	

POR CONCEPTO DE
ACTA DE PAGO No 1 DEL CONTRATO DE PREST ACION DE SERVICIOS PN ESJIM Nro. 53-7-10036-26 CELEBRADO ENTRE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA" Y LA EMPRESA CONSTRUVALORES SAS, CUYO OBJETO ES EL "MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE PUNTOS DE RED EN LA ESCUELA DE

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
28/09/2026	28/10/2026	ORLANDO GONZALEZ PEREZ	Credito

Item	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	ITEM 2 MANTENIMIENTO. REPOSICIÓN E INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PUNTOS DE RED EN CABLE UTP CATEGORÍA 6A	39	Und.	1.500.000	19%	285.000	$ 58.500.000

Total líneas o ítems: 1

Valor en Letras

SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE

SUBTOTAL	$ 58.500.000
DESCUENTO	0
SALDO LIQUIDACIÓN	0
IVA	$ 11.115.000
TOTAL DE LA OPERACIÓN	$ 69.615.000
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL MENOS DESCUENTOS	$ 69.615.000

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 28/09/2026 11:38:51

Medios de Pago: Acuerdo mutuo

CR 20 37 21 Teléfono 7210223

Correo Electrónico construvalores@gmail.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

CUFE: b402cf477f26f56e037f5dc415d7e8c4af2c307ad8cd53c7b45fd16a223d9fcd9019456fb6e14294bd2ab9c829d5ea05 --Fecha y Hora de Expedición: 28/09/2026 4:21:44 p. m.

juan.ospinau juan.ospinau juan.ospinau

Construvalores s.a.s.
NIT 900.518.211-7

CERTIFICACION PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, ORLANDO GONZALEZ PEREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 79.372.601, en mi calidad de Representante Legal de CONSTRUCCIONES Y VALORES SAS, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá, a los 25 días del mes de septiembre de 2026

Atentamente,

Nombre: ORLANDO GONZALEZ PEREZ
Cargo: Representante Legal
Documento de Identidad: 79.372.601

Nombre: JORGE ANDRES PINTO ALVAREZ
Cargo: CONTADOR
Documento de Identidad: 1.023.865.547

juan.ospinau juan.ospinau juan.ospinau

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900518211-7	COSNTRUVALORES SAS	CALLE 40 20 18	2456063	orlandogonzalezing@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 cot		BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		94725080	07/09/2026	5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-09	2026-08	E	$14,350,906	$4.176.800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1023039504	QUINTANA RIVERA SEBASTIAN FERNANDO	1	0			S																	230301	1.800.000	30	288.000	0	0	0	0	EPS008	1.800.000	30	72.000	14-11	1.800.000	30	5	125.300	CCF24	1.800.000	30	72.000	0	0	0	0	0
2	CC 1030610991	ESTUPIÑAN MUÑOZ PABLO ANDRES	1	0			S																	25-14	1.266.667	19	202.700	0	0	0	0	EPS008	1.266.667	19	50.700	14-11	1.266.667	19	5	88.200	CCF24	1.266.667	19	50.700	0	0	0	0	0
3	CC 1030610991	ESTUPIÑAN MUÑOZ PABLO ANDRES	1	0			S																	25-14	733.334	11	117.400	0	0	0	0	EPS008	733.334	11	29.400	14-11	733.334	11	5	0	CCF24	733.334	11	29.400	0	0	0	0	0
4	CC 51758929	RONCANCIO MENDEZ MARIA STELLA	1	0			S																	25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	1	9.200	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
5	CC 52661384	AMAYA BARBOSA LILIA NANCY	1	0			S																	25-14	1.800.000	30	288.000	0	0	0	0	EPS017	1.800.000	30	72.000	14-11	1.800.000	30	1	9.400	CCF24	1.800.000	30	72.000	0	0	0	0	0
6	CC 79372601	GONZALEZ PEREZ ORLANDO	1	0			S																	25-14	7.000.000	30	1.120.000	0	0	0	0	EPS017	7.000.000	30	280.000	14-11	7.000.000	30	5	487.200	CCF24	7.000.000	30	280.000	0	0	0	0	0

GS-2026-012322-ESJIM

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900518211-7	COSNTRUVALORES SAS	CALLE 40 20 18	2456063	orlandogonzalezing@hotmail com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 cot			BOGOTÁ D C	BOGOTÁ D C	SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		94725080	07/09/2026	5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-09	2026-08	E	$14,350,906	$4 176 800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	152 100	0		0		0	4	500	0	152 600	2
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	352 000	0		0		0	4	1 100	0	353 100	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	70 100	0		0		0	4	300	0	70 400	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	288 000	0	0	0	0	4	900	0	288 900	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	2 008 300	0	0	0	0	4	6 000	0	2 014 300	4

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	719 300				719 300	4	2 200	721 500			7 193	721 500	5

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	574 200	4	1 800	576 000	5

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	4	0	0	0
ICBF				
0	4	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	574 200	576 100
Pensión	2	2 296 300	2 303 200
Riesgos Laborales	1	719 300	721 500
CCF	1	574 200	576 000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	7	4 164 000	4 176 800

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

GS-2026-012322-ESJIM

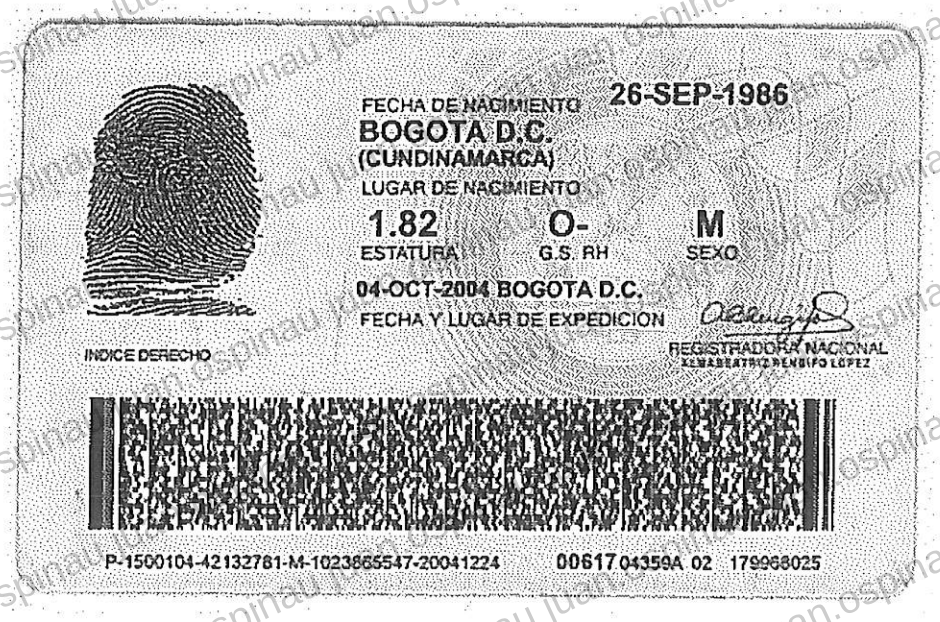

FECHA DE NACIMIENTO 26-SEP-1986
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.82 ESTATURA
O- G.S. RH
M SEXO
04-OCT-2004 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
INDICE DERECHO
P-1500104-42132781-M-1023865547-20041224 00617 04359A 02 179968025

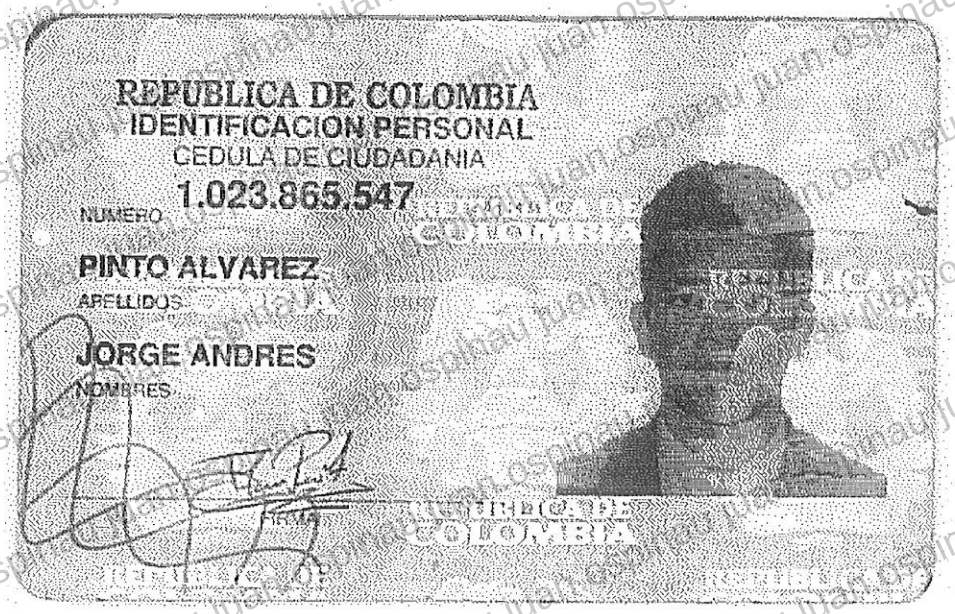

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.023.865.547
PINTO ALVAREZ
APELLIDOS
JORGE ANDRES
NOMBRES
FIRMA
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
26-SEP-1986
ESTATURA 1.82 G.S. RH O- SEXO M
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
04-OCT-2004 BOGOTA D.C.
REGISTRADORA NACIONAL

juan.ospinau juan.ospinau juan.ospinau

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

CA2664847489806A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JORGE ANDRES PINTO ALVAREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1023865547 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 198061-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

GS-2026-012322-ESJIM

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BOGOTA D.C., DISTRITO CAPITAL, 03/09/2026

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **CONSTRUVALORES SAS** con NIT **900.518.211-7** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número	009969995332
Saldo a la fecha	$70,559,266.14 Pesos
Fecha de apertura	28/11/2014

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

juan.ospinau juan.ospinau juan.ospinau

GS-2026-012322-ESJIM

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:12/08/2026

CONTRIBUYENTE N.I.T. 900518211 CONSTRUCCIONES Y VALORES CONSTRUVALORES SAS

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: DG 73A SUR 78I 40 CA 3 Teléfonos: 7210223
Dirección electrónica: construvalores@outlook.es Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.
Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: Fecha desde:
Matrícula Mercantil: Fecha inicio de Actividades: 12/04/2012 Fecha de cese de Actividades:
Causal de cese de Actividades: No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 4321 - Instalaciones eléctricas de la construcción
Actividad 2: 4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
Actividad 3: 4111 - Construcción de edificios residenciales
Actividad 4: 4112 - Construcción de edificios no residenciales
Actividad 5: 4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
23/01/2019	C.C.	1023865547	JORGE ANDRES PINTO ALVAREZ	Contador
04/04/2018	C.C.	79372601	ORLANDO GONZALEZ PEREZ	Representante legal principal

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Fuente: RIT-SHD

Version 2.02

juan.ospinau juan.ospinau juan.ospinau